

c/ José Ortega y Gasset, 29 Madrid 28006 A-86971249

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Axiare Patrimonio**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Suspensión del Contrato de Recompra

Con fecha de 5 de agosto de 2016, Axiare Patrimonio comunicó la modificación del programa de recompra de acciones propias existente hasta la fecha (Hecho Relevante con número de registro de entrada en la CNMV 2016097088), aprobada dicha modificación por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 27 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, y al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 7 de mayo de 2015 (el "**Programa de Recompra**").

Por medio del presente hecho relevante se informa de la suspensión temporal del contrato de recompra durante el tiempo que esté vigente la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad realizada por la mercantil INMOBILIRIA COLONIAL SOCIMI, S.A.

Madrid, a 27 de noviembre de 2017,

Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. D. Luis López de Herrera-Oria Consejero Delegado